

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRASIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 5 de Septiembre de 1894.*)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

MONTES PÚBLICOS.

El día diez y nueve de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de setenta y cinco hectólitros de fruto de pino albar y negral en los montes titulados La Luisa, Pozuelo y Raposeras, y Llanillo, pertenecientes

al pueblo de Herrera de Duero, bajo el tipo de trescientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 478.

El día diez y nueve de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Pozuelo y Raposeras y Llanillo, perteneciente al pueblo de Herrera de Duero, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 479.

El día diez y nueve de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Mojados y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de seiscientos hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Albo, Sancho y Cobatilla, perteneciente al pueblo de Mojados, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 480.

El día 19 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Mojados y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado Albo, Sancho y Cobatilla, perteneciente al pueblo de Mojados, bajo el tipo de 500 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 481.

El día 19 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Parrilla y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de cien hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Llanillos-Parrilla, perteneciente al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 482.

El día 19 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Parrilla y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de treinta y cinco hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Ontorio, perteneciente al pueblo de La Parrilla, bajo el tipo de ciento cuarenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 483.

El día 19 de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de La Parrilla y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado Ontorio, perteneciente al pueblo de La Parrilla, bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 484.

El día 19 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Landerrera, perteneciente al pueblo de Pesquera de Duero, bajo el tipo ochocientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 29 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 485.

El día diez y nueve de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pesquera de Duero y con

asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza en el monte titulado Landerrera, perteneciente al pueblo de Pesquera de Dueño, bajo el tipo de cincuenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 29 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 486.

El día diez y nueve de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Alcazarén y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de sesenta y cinco hectólitros de fruto de pino albar en los montes titulados de Abajo y de Arriba, perteneciente al pueblo de Alcazarén, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas ochenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 487.

El día 20 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Vitoria y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de veinticinco hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado Selladores, Nava y Enebreda, perteneciente al pueblo de Vitoria, bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 488.

El día 20 de Septiembre y hora de la once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcal-

de de Vitoria y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en los montes titulados Rebollar, Selladores, Nava y Enebreda, pertenecientes al pueblo de Vitoria, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 489.

El día veinte de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de veinticinco hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente al pueblo de Cogeces del Monte, bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 490.

El día 20 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Orillada y Plantío, perteneciente al pueblo de Cogeces del Monte, bajo el tipo de ciento ochenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 491.

El día 20 de Septiembre y hora de la una de su tarde tendrá lugar ante el señor Alcalde de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de sesenta hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Mohago, perteneciente al pueblo de Olmedo, bajo el tipo de doscientas cuarenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 492.

El día 20 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de 100 hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Corazon y Los Estados, perteneciente al pueblo de Olmedo, bajo el tipo de 400 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 493.

El día 20 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de 100 hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Cañamon, perteneciente al pueblo de Olmedo, bajo el tipo de 400 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 494.

El día 20 de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Olmedo y con asistencia de un fun-

cionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Corazon y Los Estados, perteneciente al pueblo de Olmedo, bajo el tipo de 150 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 495.

El día veinte de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Mohago, perteneciente al pueblo de Olmedo, bajo el tipo de ciento veinticinco pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 496.

El día veinte de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Aldeamayor y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ciento veinticinco hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Marinas de Abajo y de Arriba, perteneciente al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de quinientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 27 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 497.

El día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Boecillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza me-

nor en el monte titulado Escudilla, perteneciente al pueblo de Boecillo Comunidad, bajo el tipo de veinte pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 498.

Eldía 20 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Boecillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de treinta hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Escudilla, perteneciente al pueblo de Boecillo y Comunidad, bajo el tipo de ciento veinte pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 499.

El día 20 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Boecillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de cien hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Arroyadas, perteneciente al pueblo de Boecillo, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 28 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talón. núm. 500.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

Recaudacion del primer trimestre de 1894-95.

No habiendo podido verificarse la recaudacion de las contribuciones é impuestos, corres-

pondientes á dicho trimestre y pueblos que se expresan en el anuncio de 31 de Agosto último publicado en el BOLETIN OFICIAL de 1.º del actual, he acordado tenga lugar en los días que se designan á continuacion.

Unica zona de Villalon.

DISTRITOS MUNICIPALES	Días en que ha de verificarse la cobranza.
Gaton de Campos	11 y 12 de Septiembre
Urones	11 de id.
Bustillo de Chaves	13 de id.
Zorita	13 de id.
Union (La)	12 y 13 de id.
Villalba de la Loma	14 de id.
Villanueva de la Condesa	14 de id.
Herrin de Campos	11 y 12 de id.

Lo que como ampliacion al anuncio publicado en dicho BOLETIN y en el de 30 de Julio anterior, se hace saber para que llegue á conocimiento de las autoridades y contribuyentes de los citados pueblos.

Valladolid 4 de Septiembre de 1894.—El Arrendatario, *Andrés Pelaz*.

Núm. 2.437.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1894 á 1895.

CONTADURIA.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	Jornales satisfechos.
	esetas Cts.
Conservacion de jardines, paseos y viveros.	436'55
Id. de caminos vecinales.	612'35
Id. de fuentes y cañerías.	62'35
Reparacion de empedrados de calles	861'74
Id. en la Academia de Caballería..	1729'10
Id. en el Depósito Municipal. . . .	39'10
Id. en la casa del pinar de Antequera.	28'60
Id. en el edificio «Galera Vieja»..	27'10
Construccion de un horno para la cremacion de animales muertos.	119'85
Ensanche del puente de las Chirimías.	60'10
TOTAL JORNALES.	3976'84

Valladolid 1.º de Septiembre de 1894.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º, El Alcalde, *Ramon Pardo*.

NÚM. 2.440.

Alcaldía constitucional de Olivares de Duero.

Por defuncion del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotacion anual de doscientas pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de veinte familias pobres.

Los aspirantes á dicha vacante dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el plazo de treinta dias á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, siendo requisito indispensable para solicitarla ser Profesor de Medicina y Cirugía; transcurrido el plazo se proveerá.

Olivares de Duero 26 Agosto de 1894.—El Alcalde, Zoilo Cortijo.—El Secretario, Castor Alonso.

Seccion quinta.

NÚM. 2.441.

Don Vicente Martin Gutierrez, Juez municipal suplente, en funciones de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á María Cambronero Arnaiz, vecina que ha sido de esta Capital, domiciliada en la calle del Puente Colgante, casa de la tía Reboja, hoy de ignorado paradero, para que el día diez y nueve de Septiembre próximo á las diez de la mañana comparezca ante la Seccion segunda de la Sala de lo Criminal de esta Exema. Audiencia á fin de que como testigo asista á las sesiones del juicio oral señalado para dichos día y hora en la causa seguida contra Basilia Prieto Gonzalez y otra, sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece incurrirá en la responsabilidad que establece el número quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Vicente Martin Gutierrez.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Emilio Frías.

NÚM. 2.443.

Don Agapito de las Heras y Herrero, Juez de instruccion de esta villa de Reinosa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los procesados Esteban Sanchez Alvarez y Francisco Sanchez Virosta, el primero casado, de cuarenta y un años de edad, natural de Vadocondes de Duero, en la provincia de Burgos, partido judicial de Aranda de Duero, y el segundo soltero, de diez años de edad, pordiosero, hijo del anterior y de Angela, natural de Villalba del Campo en la provincia de Valladolid, el primero quinquillero ambulante y ambos domiciliados últimamente en dicha Ciudad de Valladolid y hoy de ignorado paradero, para que en el término de diez días contados desde la publicacion de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* comparezcan ante este Juzgado á fin de notificarles el auto de conclusion del sumario que contra los mismos se instruye por hurto de efectos, y emplazarles con el objeto de que comparezcan en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, bajo apercibimiento de que si no se presentaren ante este Juzgado en aquel plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policia judicial procedan á la busca de los susodichos Esteban Sanchez Alvarez y Francisco Sanchez Virosta y en caso de ser habidos les capturen y dispongan que sean conducidos con las debidas seguridades á la Cárcel de este partido y á mi disposicion.

Dado en Reinosa á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Agapito de las Heras.—P. S. M., Alejandro Mancebo.

NÚM. 2.426.

El que suscribe, Capitan de Artillería, Secretario de la Junta económica del Parque de Valladolid.

Hago saber: Que en virtud de orden superior, se enajenan en pública subasta los ma-

teriales que procedentes de desbarate de efectos existen en los almacenes de esta Dependencia y á continuacion se expresan.

Clase de materiales.	Cantidad que se enajena.	Precio por quintal métrico
	Kilógramos.	Pesetas.
Acero procedente de desbarates.	452'831	15
Bronce idem idem.	86'500	75
Cuero idem idem.	13'750	10
Hierro idem idem.	301'700	5
Laton idem idem.	4145'770	60
Atalajes de cuatro mulas para carro catalán, inútiles.	Unidad. 1	40

Dicho acto se verificará el día 8 del próximo mes de Octubre á las once de su mañana, ante la Junta económica del Establecimiento en el Cuartel de San Ambrosio de esta Ciudad, cuya Corporacion se hallará constituida con media hora de anticipacion para recibir las proposiciones que se presenten. Estas se redactarán en papel del sello 12.º y con arreglo al formulario inserto al final de este anuncio, no aceptándose las que dén lugar á dudas ó interpretaciones que afecten á su parte esencial, y se acompañarán á las mismas resguardo de la Caja general de Depósitos ó de sus Sucursales de imposicion equivalente al 5 por 100 del valor de los materiales que se deseen, calculado por el precio límite marcado. El pliego de condiciones queda de manifiesto desde este día en las Oficinas del Establecimiento para que pueda ser consultado durante las horas reglamentarias por las personas que lo deseen.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—Por A. de la J. E., El Capitan Secretario, *Ricardo de la Lastra*.—V.º B.º, El Coronel Presidente, *Lopez*.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de....., calle de....., número....., con cédula personal de..... clase, expedida en..... de..... de....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Valladolid del día 6 de Septiembre de 1894, para la venta de varios materiales que procedentes de desbarate de efectos

existen en el Parque de Artillería de dicho punto, se compromete á adquirir (tantos) kilogramos (de lo que sea ó el atalaje) abonando el precio de..... (por pesetas y céntimos en letra) por cada quintal métrico (ó por unidad el atalaje) y á cumplir en un todo las condiciones que se expresan en el pliego correspondiente.

(Fecha y firma del autor.)

Talon núm. 442.

Seccion sexta.

Núm. 2.442.

9.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 13 de Octubre próximo venidero, á las 9 de su mañana, se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta Capital para contratar los servicios de provision de vestuario, correaes, monturas, baules y calzado que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comadancias de Valladolid, Zamora, Salamanca y Avila que componen el Noveno Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposicion y tipos que han de servir para la contratacion de dichos servicios, se hallan de manifiesto en la expresada Casa Cuartel y Oficina de la Subinspeccion.

Valladolid 22 de Agosto de 1894.—El Coronel Subinspector, Antonio Linares Bedoya.
Talon núm. 600.

Núm. 2.438.

4.º Depósito de Caballos Sementales.

Anuncio.

Necesitando adquirir este Establecimiento cebada, paja corta de trigo, paja larga de cebada y habas, todo de superior calidad, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas á quienes convenga interesarse en dicho servicio, puedan asistir al concurso que con el citado objeto ha de celebrarse en el local que ocupa el mencionado Establecimiento, sito en la calle de San Ildefonso, el día 17 del actual á las once de su mañana.

Las proposiciones serán por escrito por la cantidad que se necesite, ó parte de ella, expresada en quintales métricos, acompañando muestras de la cebada y habas.

Valladolid 3 de Septiembre de 1894.—Por acuerdo de la Junta, El Secretario, Antonio Gonzalez.—V.º B.º, El Teniente Coronel Presidente, Guzman.

Talon núm. 601.

Núm. 2.439.

Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Agosto de 1894.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRIT ^o						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	1	1	2	2	1	3	5	"	"	"	"	"	"	"	5
22	"	1	1	1	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
23	1	1	2	"	1	1	3	"	"	"	"	"	"	"	3
24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	"	1	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	"	2
26	1	"	1	2	1	3	4	"	"	"	"	"	"	"	4
27	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
28	2	2	4	1	"	1	5	"	"	"	"	"	"	"	5
29	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
30	"	3	3	"	"	"	3	"	1	1	"	"	"	1	4
31	4	1	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
Total	13	13	26	6	4	10	36	"	1	1	"	"	"	1	37

Valladolid 1.^o de Septiembre de 1894.—EL JUEZ MUNICIPAL AC., *Casimiro Gonzalez García Valladolid.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Agosto de 1894 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	4	2	"	6	2	"	"	2	8
22	1	"	"	1	"	"	"	"	1
23	"	1	1	2	"	"	"	"	2
24	1	1	"	2	2	1	1	4	6
25	1	"	"	1	2	"	1	3	4
26	3	3	"	6	1	"	"	1	7
27	2	1	1	4	2	"	"	2	6
28	1	"	1	2	"	1	1	2	4
29	1	"	"	1	1	"	"	1	2
30	2	"	"	2	3	"	"	3	5
31	"	"	"	"	1	1	"	2	2
Totales..	16	8	3	27	14	3	3	20	47

Valladolid 1.^o de Septiembre de 1894.—EL JUEZ MUNICIPAL AC., *Casimiro Gonzalez García Valladolid.*

Valladolid: 1894.—Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial.